



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Mosquera, Diciembre de 2025

Señor

Pablo Antonio Sarmiento Primiciero

Supervisor contrato No.CO1.PCCNTR. .7373350

Instructor G20

Coordinador académico

Centro de Biotecnología Agropecuaria CBA

Mosquera - Cundinamarca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Noviembre del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7373350 del año 2025

ADRIANA MARCELA MEDINA CUEVAS, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa de Articulación con la Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: : Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y Cinco Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta dos pesos M/Cte. (45381842). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 proporcional a la fecha de inicio b) Nueve Pagos (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve quinientos once pesos M/Cte. \$4.599.511 cada uno.

Plazo: Será Hasta el 30 de Noviembre de 2025

OBJETO: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para impartir la formación programada por el Centro de Biotecnología Agropecuaria, en el marco del programa de Articulación con la Media, en la red informática, diseño y desarrollo de software o en otras áreas afines a su perfil, de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria, en el municipio de Mosquera y su área de cobertura, siguiendo las políticas institucionales y la normatividad vigentes.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la Formación Profesional Integral observando los lineamientos establecidos en los procedimientos del proceso misional 'Gestión de la Formación Profesional Integral'	Se realiza cierre de fichas de grado once asignadas: evaluando la productiva y transversales dejando las fichas por certifica	Evidencia No. 1 Se adjuntan capturas de pantalla
2	Coadyuvar al proceso de matrícula de los aspirantes, que se presentan voluntariamente tras haber recibido sensibilización y análisis de las condiciones, en concordancia con los lineamientos institucionales en el marco de la articulación del SENA con el Establecimiento Educativo.	Esta obligación no genero actividad durante este mes	Esta obligación no genera evidencia durante este mes
3	Colaborar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, así como en el reconocimiento de aprendizajes previos.	Esta obligación no genero actividad durante este mes	Esta obligación no genera evidencia durante este mes de Octubre
4	Realizar acompañamiento, seguimiento y evaluación del resultado de aprendizaje de la etapa práctica.	Se realiza evaluación de transversales y etapa practica de fichas de grado once	Evidencia No. 4 Se adjunta captura de pantalla reporte de juicios



5	Contribuir de manera significativa en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas.	Se realizó acta de asignación de labores por grupo de desarrollo curricular con asignación de labores	Evidencia 5 Se deben servir evidencia al drive compartido por la articulación Programa de Instalación de Redes de computador
6	Formular y/o ajustar los proyectos formativos como parte de la estrategia metodológica de formación por proyectos para la ejecución de la formación profesional integral, conforme a los lineamientos establecidos en la GFPI G046 y GFPI M004.	Esta obligación no genero actividad durante este mes	Esta obligación no genera evidencia durante este mes
7	Realizar el registro en el Sistema SOFIAPlus de todas las actividades que son de su responsabilidad, dentro del plazo máximo de tres (3) días, asegurando que la información registrada sea precisa y coherente con el proceso formativo. Estas actividades incluyen: i) Registro de los juicios evaluativos; ii) Creación de rutas y asociación de aprendices; iii) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.	En el presente mes se ha evaluado juicios correspondientes a las competencias transversales teniendo en cuenta los oficios enviados por las IE asignadas.	Evidencia 7 Copia del control de certificación de la oficina de Sofía plus del estado de las fichas.
8	Hacer uso eficiente de los aplicativos que la entidad facilita para la ejecución de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales, incluyendo el correo institucional, la plataforma LMS, entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato	Se hace uso de la plataforma de sena sofia para registrar inasistencias de aprendices , correo Sena, Si Contratista,	Evidencia No. 8 Captura de Imágenes de plataformas
9	Realizar transferencia técnica y pedagógica a los Establecimientos Educativos articulados para que adopten la formación por	Esta obligación no genero actividad durante este mes	Esta obligación no genera evidencia durante este mes



	competencias, proyectos, la normatividad y lineamientos vigente del SENA.		Se comparte correos donde se socializo documento con las IE
10	Realizar la evaluación técnica de ambientes de formación y entregar el concepto para dar la viabilidad de la articulación a los Establecimientos Educativos.	Esta obligación no genero actividad durante este mes	Esta obligación no genera evidencia durante este mes
11	Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en el Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.	En el presente mes se ha evaluado juicios correspondientes a las competencias transversales teniendo en cuenta los oficios enviados por las IE asignadas.	Evidencia 11 Copia del control de certificación de la oficina de sofia plus del estado de las fichas.
12	Generar estrategias conjuntas entre los actores involucrados para fomentar la permanencia de los aprendices en la educación media técnica garantizando la permanencia en el proceso de formación de al menos el 80% de los aprendices inicialmente matriculados en el curso programado y su certificación una vez culminado satisfactoriamente el proceso de formación.	Esta obligación no genero actividad durante este mes	Esta obligación no genera evidencia durante este mes
13	Verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIAPlus y registrar las inasistencias, reportando las novedades oportunamente al coordinador académico del SENA, profesional de apoyo del programa y, al Establecimiento Educativo.	Esta obligación no genero actividad durante este mes	Esta obligación no genera evidencia durante este mes
14	Realizar y entregar informes con las novedades académicas y disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del centro de formación.	Se realiza acta para enviar aprendices de la ficha 2902450 del técnico en programación de software	Evidencia No. 14 Se adjunta captura de pantalla donde se envía correo para solicitar comite



15	Apoyar en la aplicación de medidas disciplinarias, formativas, académicas y sancionatorias de acuerdo con la tipificación de la falta cometida por el aprendiz SENA.	Se realiza acta para enviar aprendices de la ficha 2902450 del técnico en programación de software	Evidencia No. 15 Se adjunta captura de pantalla donde se envía correo para solicitar comite
16	Coadyuvar a la actualización de datos de los aprendices en el Sistema SOFIAPlus, incluyendo la caracterización de la población	Se realiza alistamiento en la revisión, de documentos para los aprendices de grado Once de actualización de documentación de tarjeta a cedula	Evidencia No. 16 Actualización de documentos de certificación de grado 11
17	Participar en las reuniones programadas por el Subdirector del Centro o el Coordinador Académico.	Se asiste a la reunión a CBA en las tres semanas del 11 al 28 de noviembre	Evidencia No. 17 Se adjunta mensaje del Mensaje a citación y listas de asistencia.
18	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	Se guarda absoluta reserva de acuerdo a las cláusulas del contrato CO1.PCCNTR.7373350 del año 2025	Evidencia No. 18 Código de ética artículo C de la ley 119 de 1994 y el artículo 3o del Decreto número 249 de 2004,
19	Participar, en la medida de lo posible y conforme a su disponibilidad, en los programas de capacitación y actualización profesional organizados por la Entidad, siempre que estos estén directamente relacionados con el objeto contractual y sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas.	Durante este mes me registro para realizar curso de "Planeación de estrategias pedagógicas y técnicas didácticas para la formación profesional integral."	Evidencia No. 19 Captura del correo de invitación al curso
20	Respetar y brindar un trato adecuado y profesional a los aprendices y demás miembros de la comunidad educativa del SENA, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.	Gestión de participación bajo lineamientos y pautas para la formación	Evidencia No. 20 Código de ética artículo 10 de la ley 119 de 1994 y el artículo 3o del Decreto número 249 de 2004,
21	Hacer un buen uso de los materiales de formación y los bienes entregados, así como de los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones, y devolverlos al finalizar el contrato o en caso de suspensión del mismo.	Durante este mes no se hizo entrega de materiales de formación e inventarios	Evidencia No. 21 No se genera evidencia este Mes.



22	Realizar aportes técnicos en el trámite de adquisición de materiales de formación, a solicitud de la parte contratante, dentro del marco de las directrices establecidas.	Esta obligación no genera actividad durante este mes	Evidencia No. 22 Esta obligación no genera evidencia durante este mes
23	Colaborar con el área de contratación en la elaboración de fichas técnicas y requerimientos necesarios, como parte del proceso de estudios previos, análisis del mercado, pre-cotizaciones, justificaciones de las necesidades, evaluación técnica de ofertas y apoyo al seguimiento en la ejecución de los procesos de contratación, actuando conforme a las directrices establecidas y el objeto contractual.	Esta obligación no genera actividad durante este mes	Evidencia No. 23 Esta obligación no genera evidencia durante este mes
24	Verificar mensualmente su programación en el aplicativo SOFIA PLUS y reportar cualquier novedad al respecto a su Supervisor de Contrato.	Se realiza revisión de diagramación de horas emitidas por el aplicativo de SOFIA PLUS	Evidencia No. 24 Se adjunta a la cuenta de cobro el soporte de las horas de Sena Sofia
25	Presentar oportunamente los informes de legalización de comisiones y/o desplazamientos, detallando las actividades realizadas y los resultados obtenidos	Se presenta la programación de Viáticos Octubre	Evidencia No. 25 Copia del informe de Noviembre programación de viáticos de Copia del documento subido al drive respectivo
26	Presentar los informes mensuales de ejecución contractual conforme a los lineamientos establecidos en el proceso estratégico de talento humano.	Se presenta Informe correspondiente al mes de Noviembre	Evidencia No. 26 Informe mensual de ejecución contractual Planilla Aplicativo SECOP. Informe de Evidencias.
27	El contratista deberá presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma	Se realiza entrega de cuenta de cobro de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Coordinación durante el mes de Noviembre 2025	Evidencia No. 27 Correo electrónico



	de pago del contrato, so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011		
28	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño.	Esta obligación no genero actividad durante este mes	Esta obligación no genera evidencia durante este mes

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	133825	Ubala	31 de octubre	31 de octubre
2				
3				
4				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago de seguridad social con **No. 9494366059** de planilla del operador Aportes en Línea correspondiente al periodo Septiembre de y/o se adjunta certificación de EPS Salud Total, Certificación Pensiones Porvenir 2025, (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (0) folios

Cordialmente,



Firma

ADRIANA MARCELA MEDINA CUEVAS

Contratista

C.C. No. 39.708.460 de Mosquera

Recibí a satisfacción:

Firma

Pablo Antonio Sarmiento Primiciero

Supervisor contrato No.CO1.PCCNTR. 7433399

Instructor G20

Coordinador académico

Centro de Biotecnología Agropecuaria CBA

Mosquera - Cundinamarca